

Quito, 30 de marzo de 2020

Señores Socios
COUNSELBROK ASESORÍA JURÍDICA Y FINANCIERA CÍA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de las obligaciones estatutarias y legales, pongo a consideración de la Junta General el informe de la administración por el año 2019, el mismo que cumple con los requisitos previstos en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y, sus posteriores reformas:

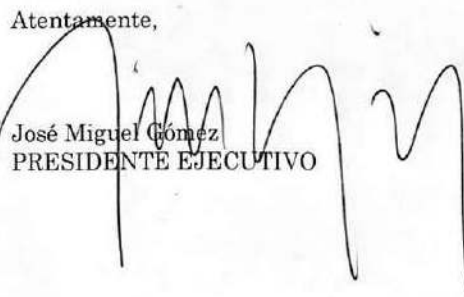
ENTORNO ECONÓMICO.-

La economía se contrajo al -0,1% en el 2019 frente a un crecimiento del 1,3% en el 2018 según previsiones del Banco Central. Las exportaciones crecieron en un 4,7%, básicamente en el sector petrolero, mientras que las importaciones apenas aumentaron en 1,7%. La actividad industrial creció moderadamente al 1,3% mientras que el sector de la construcción se contrajo en -3,9%. El estancamiento económico provocó un deterioro en el mercado laboral, al punto que a diciembre de 2019 apenas el 38,8% de la población económicamente activa tenía empleo pleno, una caída de 1,8 puntos porcentuales frente a diciembre de 2018. La tasa de desempleo no varió, pero el empleo inadecuado se incrementó en 1,5 puntos hasta representar el 56,7% de la población económicamente activa. El índice de precios de consumidor presentó una variación anual del -0,1%. A pesar de los esfuerzos por cumplir con los presupuestos del Fondo Monetario Internacional, el déficit fiscal del 2019 fue superar al estimado por organismos internacionales, con reservas internacionales menores a las esperadas y con varias reformas legales pendientes.

ASPECTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD.-

De manera general, se ha cumplido con el estatuto, las disposiciones de la Junta General y se han observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos autor de la compañía. Los asuntos administrativos y laborales han sido correctamente encaminados y no han surgido hechos extraordinarios más allá de los relatados. Los estados financieros de la compañía a diciembre del 2019 registraron una pérdida de USD. 9.111,96. Recomiendo a los socios que la utilidad se destine a la cuenta de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y que en el 2020 se analice la posibilidad de compensarlas con cargo a utilidades de ejercicios anteriores. El 2020 será un año complejo por la presencia del COVID y la contracción de actividades en general, sin embargo, procuraremos un mejor posicionamiento de imagen mediante la tecnología, se fortalecerá la gestión comercial y se procurará una expansión de la compañía en diversos sectores estratégicos que demanden el servicio de asesoría y consultoría jurídica.

Atentamente,



José Miguel Gómez
PRESIDENTE EJECUTIVO